GARANTÍA TECNICA

Bogotá, 30 de Abril 2020

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y AL JUVENTUD - IDIPRON
Ciudad

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC- IDIPRON-2020-0005
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO 7716 DE 2019 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Yo, GLORIA AMPARO ALMECIGA GARCIA, identificada con C.C. No. 51.960.701 de Bogotá, como Representante Legal de la **COMPAÑÍA ASESORA DE ESPECIALIDADES QUIMICAS S.A.S. – CIACOMEQ S.A.S.,** garantizo que:

- Que entregaremos los elementos objeto del presente proceso de contratación en el área del Almacen:

PUNTO DE ENTREGA	DIRECCION	HORARIO
Sub-Bodega – Lsa 32	Cra. 32 No. 12-09/55	8:30 A.M. a 3:00 P.M.

- Que cumpliremos con el objeto contractual.
- Que los productos que suministraremos cuentan con registro sanitario vigente.
- Que suministraremos productos detergentes y de limpieza y aseo biodegradables que garanticen bajo impacto ambiental tras su uso.
- Que disponemos del inventario suficiente, para satisfacer la necesidad requerida por el IDIPRON, al inicio de la ejecución del contrato.
- Que el pedido solicitado por el supervisor del contrato será entregado en un tiempo máximo de 24 horas una vez solicitado el mismo, y que al momento de entregar el pedido este debe venir con una remisión donde se relacione lo entregado.
- Que si el bien es devuelto, reemplazaremos los bienes en un tiempo máximo de 24 horas entregado nuevamente al IDIPRON, cumpliendo con los parámetros indicados.
- Que el hipoclorito de sodio este debe contener 5.25% para la desinfección de frutas y verduras, hidróxido de sodio de 2.2%, adicional debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica NTC 4110. Debe venir marcado el producto en la etiqueta como HIPLOCORITO DE SODIO PARA DESINFECCION DE FRUTAS Y VERDURAS.
- Que cumpliremos con el objeto del presente contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en los pliegos de condiciones, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del presente contrato.
- Que constituiremos las respectivas garantías para amparar los riesgos del presente contrato.

- Que obraremos con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

- Que suscribiremos el acta de inicio, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.

- Que realizaremos los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.

- Que asumiremos el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.

- Que aportaremos certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.

- Que Informaremos oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.

- Que mantendremos estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato de prestación de servicios

- Que cumliremos las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

- Que los productos entregados tendrán una fecha de vencimiento superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

- Que los productos entregados cumplen con las Especificaciones Técnicas, la calidad del producto y el correcto funcionamiento requeridos en el presente proceso.

- Que ofreceremos garantía de calidad y resistencia, compatibilidad en los envases y embalajes para el transporte de mercancías.

- Manifestamos que los recursos que componen nuestro patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifestamos que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

Cordialmente.,

GLORIA AMPARO ALMECIGA GARCIA
Representante Legal